

CALENDARIO FISCAL 2014	
IVTM Impuesto Sobre Vehículos de Tracción Mecánica	Del 01/03/14 al 30/04/14
VADOS Vados Permanentes	Del 01/03/14 al 30/04/14
IBI URBANA Impuesto Sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana	Del 01/08/14 al 30/09/14
IBI RÚSTICA Impuesto Sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica	Del 01/08/14 al 30/09/14
BASURAS Tasa por la Recogida Domiciliaria de Basuras	Del 01/08/14 al 30/09/14
IAE Impuesto Sobre las Actividades Económicas	Del 01/08/14 al 30/09/14

Los recibos, que se remitirán por correo, deberán abonarse en cualquier oficina de BANKIA, BANCO POPULAR, BBVA y BANCO SANTANDER. A tal efecto, se presentará el documento que se remita para el pago y se mantendrá en nuestro poder el "Ejemplar para el interesado" debidamente diligenciado por la Entidad Colaboradora, que tendrá pleno poder liberatorio.

Los contribuyentes que no hayan recibido el aviso de pago o lo hayan perdido, deberán solicitar un nuevo ejemplar en la Recaudación Municipal, sita en la calle La Pozuela, núm. 7 (Junto a Policía Local), en el teléfono número 91 857 21 90, en horario de 8:15 a 14:45 horas, de lunes a viernes o en el correo electrónico: recaudacion@alpedrete.es.

Se sugiere la conveniencia de domiciliar en su Banco o Caja el pago del tributo para los recibos próximos y sucesivos.

Advertencia: Transcurridos los plazos de ingreso sin que se haya hecho efectivo el pago de la deuda se exigirá la misma mediante procedimiento de apremio.

Periodo ejecutivo: Se inicia al día siguiente del fin del periodo voluntario de pago y determinará la exigencia de los intereses de demora y de los recargos del periodo ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 de la Ley General Tributaria (5%, 10% o 20%) y, en su caso, de las costas del procedimiento.